

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Acuerdo de 27 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que toma conocimiento de la puesta en marcha del «Plan de cadena de valor CRECE Industria de la Salud en Andalucía 2024-2027» encuadrado dentro de la política industrial de Andalucía.

El plan objeto del acuerdo se encuadra dentro de las iniciativas previstas en el «Plan de Acción CRECE Industria en Andalucía» para una nueva política industrial en Andalucía, cuya lógica de intervención se centra en impulsar el crecimiento de las cadenas de valor que se desarrollan o que se puedan desarrollar en Andalucía. El plan contempla la elaboración de los denominados «planes de cadena de valor CRECE Industria» como elemento dirigido a aterrizar sus medidas de fomento en los diferentes sectores industriales y ámbitos de desarrollo industrial, así como para fijar valor a los territorios a través de sus ecosistemas industriales mediante una visión integral de la industria que abarca el ciclo de vida completo de los bienes o servicios industriales, adoptándose como elemento conductor de la lógica de intervención de la política industrial.

Precisamente, con la finalidad de aprovechar esta oportunidad el plan busca impulsar la cadena de valor de la industria de la salud en su conjunto, encuadrado dentro de la lógica de intervención de la política industrial andaluza que se centra precisamente en fortalecer las cadenas de valor que se desarrollan o que pueden desarrollarse en Andalucía.

Con esa visión amplia de la industria, el plan abarca un amplio abanico de equipamiento y servicios de tecnología sanitaria, que incluye, entre otros ámbitos, a la electro-medicina, diagnóstico in vitro, salud digital, productos sanitarios de un solo uso, dental, oftalmología, nefrología, ortopedia, cardiovascular, traumatología, laboratorio, desinfección/esterilización, mobiliario, instrumentación quirúrgica y terapias respiratorias domiciliarias, es decir, tecnologías y terapias para la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y el seguimiento de enfermedades, lesiones, deficiencias y productos que mejoran la calidad de vida de los pacientes.

En esta línea, el plan de cadena de valor de la industria de la salud contempla actividades para reforzar la implantación industrial de equipamiento para la salud en Andalucía, procurando el crecimiento de su cadena de valor a través de la consolidación de las actividades industriales, ya sean de proveedores o de fabricantes de equipos, materiales o componentes, e incluso de proveedores de servicios para estos. El plan aspira a aglutinar esfuerzos en cada una de estas actividades poniéndolos en conexión con las empresas y entidades de distribución y comercialización, usuarios finales, así como las empresas de gestión de residuos que desempeñan un papel de gran relevancia para conseguir una cadena de valor más circular y sostenible.

El sector en España se encuentra integrado por unas 4.982 empresas, de acuerdo con los datos del INE correspondientes al año 2020. Andalucía se posiciona como la segunda Comunidad Autónoma en la cadena de valor, por detrás de Cataluña, seguida de Madrid y Comunidad Valenciana. La balanza comercial española, al igual que la andaluza, muestra una alta dependencia de los mercados exteriores que se busca corregir. Las principales magnitudes del sector muestran un total de 955 establecimientos industriales en Andalucía en el año 2021, que ocupan a 2.226 personas en ese mismo año, principalmente concentradas en las provincias de Sevilla y Málaga, si bien las provincias de Granada y Cádiz cuentan igualmente con una presencia destacada. Respecto de su evolución, el empleo ha mantenido una tendencia creciente desde el año 2015, concretamente ha crecido un 21%, sufriendo una leve caída en el año 2020 de la cual ya parece haberse recuperado. Otro aspecto positivo, es la alta tasa de empleo femenino asalariado, que representa el 51% del empleo en el sector.

A la vista de la importancia del sector, y sus perspectivas de crecimiento, el plan busca poner en marcha acciones clave que permitan reforzar la industria de equipamiento para la salud y acompañar a las entidades del sector a afrontar los retos y oportunidades que enfrentan, de acuerdo con la lógica de intervención del «Plan de Acción CRECE Industria en Andalucía» y con una visión estratégica de la industria de la salud que se dirige a la calidad asistencial, a la satisfacción de las necesidades del paciente, así como a dotar a los profesionales de la salud de los medios más eficaces para su mejor desempeño.

Para ello, el plan parte del análisis realizado acerca de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del sector andaluz de la salud, que recoge los numerosos retos industriales que deben afrontar las empresas de la cadena de valor en Andalucía, entre los que destacan digitalización del sector, su orientación hacia la sostenibilidad y su capacidad de innovación en los productos y en los procesos. Para ello, la búsqueda de sinergias entre empresas para procurar una mayor integración vertical y horizontal del mercado jugará un papel de especial relevancia, aunque igualmente deberán estar presentes otros ámbitos imprescindibles para impulsar su crecimiento, como la innovación para el desarrollo de nuevos productos, el emprendimiento, el empleo de calidad o la capacitación profesional.

Como principal fortaleza hay que destacar la apuesta decidida y la vocación por la innovación del sector de tecnología sanitaria para resolver las necesidades de los pacientes en un entorno de calidad precisamente dirigido a tal finalidad buscando un alto grado de fiabilidad. Es por ello, por lo que una de sus bases competitivas ha sido la gran inversión en I+D+i, tanto en número de empresas que lo realizan de manera formal, como en los porcentajes invertidos, que son muy elevados. Así, el 75% invierte en I+D+i, y un 39% de las empresas invierte más de un 10% de su facturación.

En base a las fortalezas y oportunidades encontradas, y para vencer asimismo las debilidades encontradas y prepararse ante las potenciales amenazas, a través del plan se propone una lógica de intervención basada en un despliegue de actuaciones para impulsar el fortalecimiento y crecimiento de la cadena de valor de la industria de la salud, así como su circularidad, eficiencia energética, oportunidades de digitalización e integración en cadenas globales. Esta lógica de intervención se centra en:

- La cooperación entre agentes de la cadena de valor y las sinergias con otros sectores, fomentando la innovación en los procesos y productos.
- El desarrollo del talento competitivo y el emprendimiento a través de personas con alto conocimiento técnico y científico, y el fomento de la transferencia.
- El fomento del capital productivo y empresarial, a través de la inversión y la adaptación de las estructuras productivas.
- El impulso de las sinergias con tecnologías digitales y de la industria 5.0.

Para articular esta lógica de intervención se establecen cuatro objetivos generales. El primero de ellos se refiere al fomento de polos tecnológicos e industriales en dispositivos y tecnologías sanitarias. Con ello, se busca impulsar sinergias entre los distintos actores del ecosistema industrial, así como el ecodiseño, la simbiosis industrial, la transformación digital, innovación en la atención primaria para la prevención y el fomento del capital humano.

El segundo de los objetivos generales está centrado en el impulso de la participación andaluza en iniciativas de alta tecnología, aprovechando oportunidades en el marco de diferentes planes de inversión.

Lograr la adaptación empresarial y formación de las personas trabajadoras representa el tercero de los objetivos generales, que se dirige a la adaptación a la normativa comunitaria y particularmente al aprovechamiento de las oportunidades relacionadas con la entrada en vigor del Reglamento Europeo de Productos Sanitarios.

Finalmente, se aborda la necesidad de ampliar la repercusión social, industrial y territorial del sector y en particular la captación de talento para un mejor acceso, adaptación y calidad del empleo industrial mediante la sostenibilidad social como ventaja comparativa.

El plan contempla la puesta en marcha de 10 actuaciones que se concretan en 30 iniciativas con el objetivo de promoción de inversiones por valor de 41 millones de euros. Para la consecución de este reto de inversión se establece una aportación de fondos públicos que serán gestionados por la Junta de Andalucía, a través de su Consejería de Industria, Energía y Minas, de 29 millones de euros. Entre las actuaciones, destacan las de fomento de la industria para la atención primaria, de fomento de la industria 5.0. de la salud o la dirigida al fomento de soluciones adaptadas a las necesidades de las personas.

El plan ha sido diseñado bajo el modelo de acuerdo con los agentes económicos y sociales más representativos, conformado por la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) y las organizaciones sindicales UGT y CCOO de Andalucía, que acordaron su contenido en la reunión del Comité de Codecisión, Seguimiento y Evaluación del plan CRECE Industria celebrada el pasado 18 de diciembre, tras el trabajo técnico realizado en colaboración con las principales entidades sectoriales, entre las que han destacado por su contribución al plan la Asociación Española para la Calidad (AEC), el centro tecnológico «Ontech Innovation», la Federación Española de empresas de Tecnología sanitaria (FENIN) y la Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA).

Asimismo, el carácter horizontal y alcance de las actuaciones identificadas para el impulso de la industria de la salud y su alcance, implica la participación en el desarrollo de las actuaciones previstas de un buen número de unidades y centros directivos de la Administración de la Junta de Andalucía, cada uno dentro del ámbito de sus competencias en el impulso de la formación profesional, la mejora energética, la sostenibilidad ambiental, la investigación e innovación, la digitalización, el emprendimiento, la captación de inversiones o la internacionalización del sector. En este sentido, de manera especial se establecerá una estrecha coordinación con la Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en Salud, así como con la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, de la Consejería de Salud y Consumo.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Energía y Minas, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 27 de diciembre de 2023,

A C U E R D A

Primero. Tomar conocimiento de la puesta en marcha del «Plan de cadena de valor CRECE Industria de la Salud en Andalucía 2024-2027» encuadrado dentro de la política industrial de Andalucía.

Segundo. El texto del Plan de cadena de valor CRECE Industria de la Salud en Andalucía 2024-2027 estará disponible en el sitio web:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/politicaindustrialyenergia/areas/industria/planificacion-industrial.html>

Tercero. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de diciembre de 2023

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

JORGE ÁNGEL PARADELA GUTIÉRREZ
Consejero de Industria, Energía y Minas

00294898